Distrito 7 de Sector Norte de Viacha Fund. 12 – 08 – 06 Personería Jurídica N° 0665/8

Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la organización "La Asociación de Discapacitados "Renacer" del Distrito 7 de Sector Norte de Viacha del Departamento de La Paz " para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

- La Asociación de Discapacitados "Renacer" del Distrito 7 de Sector Norte de Viacha del Departamento de La Paz Plurinacional de Bolivia. Es una organización sin fines de lucro con personería jurídica Nº 0665/08. Fundado el 12 de agosto de 2006. Actualmente cuenta con 27 asociados.
- Su objetivo es organizar a las personas con discapacidad y tutores para la incursión laboral gestionando proyectos productivos, cursos de capacitación para la inclusión social en la sociedad en el municipio de la ciudad de Viacha.
- 3. La Asociación de Discapacitados "Renacer" del Distrito 7 de Sector Norte de Viacha del Departamento de La Paz Plurinacional de Bolivia, tiene el honor de enviar al Consejo de Derechos Humanos nuestra contribución al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas (UNO) sobre el examen de Venezuela en los avances de los derechos humanos para las personas con discapacidad.
- 4. En Venezuela antes de la gestión del gobierno de Hugo Chávez la tasa de discapacidad por cada 1000 nacidos ascendía a 2.3 % de la población, según el Instituto Nacional de Estadística de ese país, y esta población se encontraba en el abandono debido al poco alcance a los servicios especiales de salud para dicha población, producto de la ausencia de políticas de Estado en materia de discapacidad.

Distrito 7 de Sector Norte de Viacha Fund. 12 – 08 – 06 Personería Jurídica N° 0665/8

- 5. Desde que el Estado de Venezuela fue administrada por Hugo Chávez Frías, se fue recuperando los espacios sociales de desarrollo de esta población y mediante la Misión Dr. José Gregorio Hernández en el 2007 realizo un estudio psicosocial, clínico genético y psicopedagógico a todas las personas con discapacidad, teniendo como resultado la atención de 445.545 estudiados, lo que representa una tasa de discapacidad del 1,36 por cada 1000 habitantes, y a su vez atendiendo el núcleo familiar de 3.300.000 personas.
- 6. A través de las políticas sociales de priorización para las personas con discapacidad, el Estado promovió su incorporación a la sociedad venezolana como sujetos plenos de derecho, mediante la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y sus leyes, como por ejemplo la *Ley de Personas con Discapacidad*, en donde se establece la incorporación del 5% de personas con discapacidad en la nómina total de trabajadores del sector público y privado.
- 7. Las acciones en materia de Salud fueron realizadas por el Gobierno Revolucionario, conjuntamente a través de la comunidad organizada como los Consejos Comunales, Comité Comunitario de Personas con Discapacidad, el Frente Francisco de Miranda dotando de 987.335 Ayudas Técnicas, Enseres e Insumos a las Personas con Discapacidad, que constituye una inversión de 500.000.000 de dólares.
- 8. Como estrategia de continuidad de la política en materia de discapacidad se establecieron Proyectos Especiales orientados a la construcción de espacios educativos para la atención de Niños Niñas y Adolescentes con necesidades de

Distrito 7 de Sector Norte de Viacha Fund. 12 – 08 – 06 Personería Jurídica N° 0665/8

\_\_\_\_\_

Educación Especial en 4 estados del país, construyendo los primeros 70 centros, incorporando a **4.270** estudiantes en el Proyecto denominado *Todos y Todas a la Escuela* con un costo de inversión de más de 24 millones de dólares.

- 9. También fueron atendidos personas con discapacidad que tenían enfermedades en la piel (escaras), a través de la preparación de sus familiares para el respectivo tratamiento por personal médico especializada, siendo ya tratados más de 28.000 pacientes. De la misma forma, se desarrolla el proyecto de Inserción Laboral de Personas con Discapacidad que en la actualidad asciende a 3.800 personas insertadas al ámbito laboral en diferentes ocupaciones como: agricultura, obreros, técnicos entre otros.
- 10. Encontramos en los avances en las políticas sociales que más de **13.000** ciudadanos y ciudadanas con discapacidad fueron cedulados como parte de las garantías que ofrece la igualdad de los derechos sociales que impulsa el Gobierno Revolucionario.
- 11.La acción solidaria internacional dentro la cultura de vivir bien, en el marco internacional como parte de los tratados en materia social y de la salud establecidos por la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de América ALBA, contribuyo al desarrollo de conjunto con la Republica de Cuba de la Misión Solidaria del ALBA "Moto Méndez" estudiando a 82.087 personas con discapacidad en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, aportando con personal venezolano y envió 15.000 ayudas técnicas.

Distrito 7 de Sector Norte de Viacha Fund. 12 – 08 – 06 Personería Jurídica N° 0665/8

12. Bajo el principio de continuidad del proceso de inclusión, el Estado venezolano debe apresurar con mayor fuerza los Programas Especiales orientados a las Personas con Discapacidad para su alcance en el menor tiempo posible. Asimismo velar por el fiel cumplimiento de la Ley de Personas con Discapacidad.

Jesus Cala Limachi
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE DISCAPACITADOS
"RENACER"

Celular 71215942

Email: jesuscalalimachi@rocketmail.com